



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO . 0386
(06 DE DICIEMBRE DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO :

Que en la Secretaria de Infraestructura se encuentra la vacancia del cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 02.

Que para su normal funcionamiento y desarrollo de dicha dependencia se hace necesario hacer el nombramiento provisional de un profesional que cumpla con los requisitos.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA :

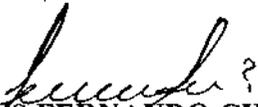
ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase provisionalmente en el cargo como Profesional Universitario Código 219, Grado 02 de la Secretaria de Infraestructura al Ingeniero JOSE MAYA BURBANO identificado con la cedula de ciudadanía 6.756.283 expedida de Tunja, con una asignación mensual de \$ 1.457.616.00

ARTÍCULO SEGUNDO.-El anteriormente nombrado si acepta, deberá presentar los documentos previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 6 dias del mes de diciembre de 2006


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Departamento del Putumayo